Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : GLORIA INES BERNAL PAMPLONA
DEMANDADO : PEDRO ANTONIO BANQUICET SOTO
RADICACIÓN : 2019-00501

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 21 de julio de 2020. Al Despacho las presentes diligencias informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020)

Téngase por agregado el concepto del Ministerio Público conforme al escrito allegado.

Se reconoce personería a la abogada MARIA ISOLINA HERRERA ANGARITA, para que actúe como apoderada judicial del demandado conforme al poder allegado.

Se requiere a la parte demandante para que conforme lo establece el artículo 6 del Decreto 806 de 2020, envíe copia de la demanda y sus anexos al demandado a fin de llevar a cabo el respetivo traslado para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 28 del 03/08/2020

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria